

ACTA N°2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVDA DE MADRID N.º 7 DE GRANADA (PLANTAS 2^a – 8^a)

CONTR/2023/137531

PRESIDENTA:

D^a. Rosa M. Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial

VOCALES:

D. María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez . Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. María Dolores Martín González, Jf. Negociado de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

D. Sergio Tejero Corpas, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 9 de diciembre de 2025, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial.

Por la Presidenta de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

Reunida la Mesa de contratación en el día y hora señalados, en primer lugar, se procede a examinar y valorar la documentación presentada por las empresas a las que en la sesión del 3 de diciembre de 2025 se acordó requerir la subsanación de la documentación presentada en el sobre 1.

Tras el examen de la documentación presentada por cada una de las licitadoras requeridas, se valora como subsanada la documentación, calificándose como favorable la documentación presentada por cada una de ellas en el sobre 1, procediendo, a continuación, la mesa a la adopción del acuerdo de admisión de las siguen-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSARIO MARÍA AGUILERA DE LA FUENTE SERGIO TEJERO CORPAS	10/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJQPWB5KWGXNAC3BMN92V49QH	PÁG. 1/2



tes licitadoras Urbia Intermediación Ingeniería y Servicios SA, Vivendio Sostenibilidad Energética SL y Zima Desarrollos Integrales SL.

Posteriormente, a las 10:00 horas, tras el acuerdo de admisión de las personas licitadoras requeridas, se acuerda la apertura del sobre nº2.

Una vez abierto el sobre 2, la Mesa de contratación procede a remitir a la Comisión Técnica, la documentación presentada correspondiente al sobre 2, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe técnico, sobre aquellos criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 h. del día de la fecha arriba indicado.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosa M. Aguilera de la Fuente

Fdo. Sergio Tejero Corpas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA AGUILERA DE LA FUENTE SERGIO TEJERO CORPAS	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJQPWB5KWGXNAC3BMN92V49QH		PÁG. 2/2